

25 DE NOVIEMBRE 2022

**Datos Básicos sobre Violencia contra las
Mujeres en Aragón.**

***(Del 1 de enero a 30 de septiembre de
2022)***

ÍNDICE

1.Servicios de Información y Atención a las Mujeres	3
1.1. Servicio de Atención y Asesoría Social	3
1.2. Servicio Atención y Asesoría Psicológica.	4
1.3 Asesoría Jurídica	7
1.4 Asesoría Laboral.....	8
1.5 Asesoría empresarial.	9
1.6 Servicio de Educación Familiar	9
1.7 Servicio Atención y Asesoría Psicológica a mujeres sordas.....	10
1.8 Servicio de atención y asesoramiento a mujeres víctimas de agresiones sexuales. Punto violeta	10
2. Servicios de Guardia	11
2.1 Teléfono 24h. 900 504 405 gratuito	11
2.2 Servicio de Guardia social	16
2.3 Servicio de Guardia jurídica	17
2.4 Mesas Técnicas de coordinación de los procedimientos	18
2.5 Acreditaciones de víctimas de violencia	18
3.Dispositivos de Alarma	19
4. Ayudas económicas.	20
4.1 Ayudas económicas de pago único recogidas en el art 27 de la LO1/2004.....	20
4.2 Ayudas complementaria para mujeres víctimas.....	20
5. Alojamientos.....	21
5.1 Alojamientos para mujeres víctimas	21
6. Programa Espacio	23
7. Medidas Judiciales	23
8. La atención a las mujeres víctimas de Violencia en las Comarcas Aragonesas.....	25
9. Comparativa de Datos Básicos de Mujeres atendidas Víctimas de violencia	26
10. Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.	28

1.Servicios de Información y Atención a las Mujeres

1.1. Servicio de Atención y Asesoría Social

En las tres capitales de provincia, se proporciona atención directa y telefónica a las mujeres que así lo solicitan. Las intervenciones realizadas desde estos dispositivos, son básicamente:

- La información, orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma dirigido a todas las mujeres que lo soliciten
- El estudio, valoración, diagnóstico e intervención ante situaciones de violencia contra la mujer.
- La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a la mujer.
- La recepción de las órdenes de protección y puesta en conocimiento a las comarcas y al servicio de igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza para la protección y atención integral de la mujer víctima de violencia.
- La coordinación con los servicios sociales comarcales, con los servicios sanitarios y con las fuerzas de seguridad del Estado para la atención de las mujeres víctimas y de sus hijas/os.

En la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Casa de la Mujer cuenta igualmente con un Servicio de Atención y Asesoría Social para las mujeres empadronadas en la ciudad, desde el que se les ofrece información, orientación, asesoramiento y atención en los casos de violencia de género.

Tabla 1. Atención social

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	ASESORÍA SOCIAL IAM		ASESORÍA SOCIAL AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	
	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
HUESCA	230	182		
HUESCA COMARCAS	188	188		
TERUEL	100	90		
TERUEL COMARCAS	114	114		
ZARAGOZA	674	632	841	841
ZARAGOZA COMARCAS	231	231		
COMARCA CENTRAL ZGZ	211	211		
TOTAL	1748	1648	841	841

1.2. Servicio Atención y Asesoría Psicológica.

En las tres capitales de provincia la Asesoría psicológica desarrolla su intervención de forma individualizada proporcionando a la mujer información, asesoramiento, apoyo emocional para ayudarla en su propio proceso de salida de la violencia a la vez que se respeta su derecho a tomar decisiones y se valora su capacidad de autonomía.

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres que han podido sufrir una situación de violencia enmarcada dentro la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón.

Este servicio también está dirigido a la atención psicológica de aquellas mujeres que se encuentran en procesos de divorcio, separación y cualquier otra situación enmarcada dentro de las relaciones de pareja, para prevenir y afrontar posibles situaciones de maltrato o de desigualdad provocada por la pertenencia a dicho sexo.

Desde el servicio también se proporciona atención psicológica especializada a los hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género, para sean capaz de afrontar las situaciones y los problemas derivados de la situación de violencia vivida.

En la Comarca Central de Zaragoza y en el resto de Comarcas, es prestado tanto el Servicio de Atención Psicológica a mujeres como el Servicio de atención psicológica sus hijas/os a través de Convenios celebrados entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las entidades locales

En la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Igualdad del Exmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la

Casa de la Mujer cuenta igualmente con un Servicio de Atención psicológica para las mujeres víctimas de violencia de género del municipio y sus hijas e hijos

Tabla 2. Atención Psicológica a mujeres

	ATENCIÓN PSICOLÓGICA IAM		AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	
	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS VIOLENCIA	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA GÉNERO
HUESCA CAPITAL	86	61		
HUESCA COMARCAS	585	291		
TERUEL CAPITAL	40	40		
TERUEL COMARCAS	349	113		
ZARAGOZA CAPITAL	143	133	389	389
ZARAGOZA COMARCAS	634	265		
COMARCA CENTRAL	196	196		
TOTAL	2033	1099	389	389

TOTAL. MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA ATENDIDAS EN ASESORÍA PSICOLÓGICA:

- SEDES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER: 234
- EXMO: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA:389
- EN COMARCAS: 865

Tabla 3. Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de Aragón hasta el 30 de septiembre de 2022 (IAM y Comarcas)

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Mujeres atendidas	Mujeres víctimas violencia	Hijos/as de mujeres atendidas	Hijos/as Atendidos/as de Mujeres víctimas por violencia
HUESCA (SEDE IAM)	86	61	6	6
ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	70	38	4	4
BAJO CINCA (FRAGA)	39	34	7	6
CINCA MEDIO (MONZÓN)	70	30	18	4
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	58	58	39	39
LA JACETANIA (JACA)	73	22	10	3
LA LITERA (BINÉFAR)	48	18	3	3
LA RIBAGORZA (GRAUS)	71	13	9	9
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	85	26	20	3
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	39	20	2	2
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	32	32	0	0
TOTAL PROVINCIA HUESCA	671	352	118	79
TERUEL (SEDE IAM)	40	40	1	1
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	58	15	11	5
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	46	19	6	6
BAJO MARTIN (HÍJAR)	75	11	10	10
COMUNIDAD DE TERUEL	14	14	1	1
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	63	24	10	5
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	26	14	3	3
JILOCA (CALAMOCHA)	27	3	6	0
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	12	0	0	0
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	19	6	3	3
SIERRA DE ALBARRACÍN	9	7	5	0
TOTAL PROVINCIA TERUEL	389	153	56	34
ZARAGOZA (SEDE IAM)	143	133	31	31
COMARCA CENTRAL	196	196	11	11
ARANDA	24	16	4	1
BAJO ARAGÓN-CASPE	64	29	16	9
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	41	7	8	6
CAMPO DE BORJA (BORJA)	61	11	0	0
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	31	13	18	3
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	32	15	0	0

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Mujeres atendidas	Mujeres víctimas violencia	Hijos/as de mujeres atendidas	Hijos/as Atendidos/as de Mujeres víctimas por violencia
CINCO VILLAS (EJEA)	98	28	12	0
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	51	51	0	0
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	36	36	3	3
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO DE EBRO)	38	24	21	8
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	46	15	16	5
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA)	112	20	13	5
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	973	594	153	82
ARAGÓN	2033	1099	327	195

Tabla 4. Programa de Atención psicológica a menores, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia

	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS IAM	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS COMARCAS	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS COMARCA CENTRAL	TOTAL MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS EXMO. AYUNTAMIENTO ZARAGOZA
ZARAGOZA	31	40	11	31
HUESCA	6	73		
TERUEL	1	33		
TOTAL	38	146	11	31

1.3 Asesoría Jurídica

Desde el servicio de la asesoría jurídica se atienden temas que afectan a la mujer y sus derechos, con el objeto de facilitarles el adecuado ejercicio de los mismos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia de género y otros tipos de violencia contra la mujer: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión, acoso sexual y análogos
- Familia: Separaciones, divorcio, régimen económico matrimonial, parejas estables no casadas, filiación, custodia de hijos e hijas menores.
- Sucesiones: Herencias, testamentos.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita y en su caso, de designación de abogado y procurador por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en las tres delegaciones del IAM en las provincias y en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso de todas mujeres.

Tabla 5. Asesoría Jurídica IAM

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TOTAL MUJERES	CONSULTAS POR VIOLENCIA	OTRAS CONSULTAS
SEDE IAM HUESCA	92	8	84
HUESCA COMARCAS	124	15	109
SEDE IAM TERUEL	65	11	54
TERUEL COMARCAS	82	6	76
SEDE IAM ZARAGOZA	254	13	241
ZARAGOZA COMARCAS	122	13	109
TOTAL	739	66	673

1.4 Asesoría Laboral.

La Asesoría Laboral, de Formación Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, bien por teléfono, carta, correo electrónico y videoconferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

- 1.3.1.1. Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.
- 1.3.1.2. Información sobre la formación.
- 1.3.1.3. Asesoramiento Jurídico-Laboral.

Tabla 6. Asesoría laboral IAM

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
HUESCA	68	39
TERUEL	62	42
ZARAGOZA	292	75
TOTAL	422	156

1.5 Asesoría empresarial.

La asesoría empresarial ofrece asesoramiento gratuito a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca, Teruel, o bien por teléfono, carta, correo electrónico o vídeo conferencia.

Tabla 7. Asesoría empresarial IAM

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
HUESCA	14	0
TERUEL	11	1
ZARAGOZA	124	3
TOTAL	149	4

1.6 Servicio de Educación Familiar

El objetivo principal de este servicio es intervenir y acompañar de forma integral a aquellas mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos que lo precisen para su plena recuperación y así facilitar la integración y su normalización social. A este servicio se accede por derivación de las Trabajadoras Sociales del IAM en cada una de las provincias

Tabla 8. Servicio Educación Familiar IAM

	Nº MUJERES	Nº MENORES
ZARAGOZA	47	20
HUESCA	41	14
TERUEL	13	3
TOTAL	101	37

1.7 Servicio Atención y Asesoría Psicológica a mujeres sordas

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres sordas que han podido sufrir una situación de violencia enmarcada dentro la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón.

Tabla 9. Atención psicológica a mujeres sordas

	Nº de mujeres atendidas psicológicamente	Nº de mujeres víctimas de violencia atendidas	Nº de atenciones informativas
Nº Mujeres	47	5	26

1.8 Servicio de atención y asesoramiento a mujeres víctimas de agresiones sexuales. Punto violeta

El IAM ha puesto en marcha varios servicios de asesoramiento e información jurídico y social para mujeres víctimas de agresiones sexuales en Aragón durante los días festivos de las localidades.

Tienen los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a la ciudadanía en favor de la igualdad de género y oportunidades con el fin de **prevenir y eliminar** todo tipo de violencia sobre las mujeres y especialmente las **agresiones sexuales y violaciones**.
- Dar a conocer los **recursos y servicios** disponibles para la atención integral de las **víctimas**.
- Atender a las mujeres víctimas de **agresiones sexuales** y ofrecerles apoyo psicosocial inmediato.
- Informar a la población de la necesidad de educar a jóvenes y personas adultas sobre la igualdad de género para combatir la **violencia machista y las agresiones sexuales**.
- Conseguir la máxima **participación e implicación** de la ciudadanía en la prevención de estas situaciones.

Tabla 10. Datos de atención y asesoramiento a mujeres víctimas de agresiones sexuales en Aragón

Punto Violeta IAM	Total de mujeres atendidas
BINÉFAR	3
CUARTE DE HUERVA	0
FRAGA	0
HUESCA	10
TERUEL	5
TOTAL	18

2. Servicios de Guardia

2.1 Teléfono 24h. 900 504 405 gratuito

El IAM cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas – 365 días del año. de atención a mujeres que sufren todo tipo de maltrato, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

Es atendido por Profesionales con formación específica en este ámbito, la atención de la llamada telefónica, mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Desde este Servicio telefónico se deriva a los servicios de Guardia Jurídica, Guardia Social y Guardia Psicológica permitiendo la atención jurídica, social y psicológica de forma presencial a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia en cualquier momento.

Características:

- Teléfono único para todo Aragón.
- Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.
- Teléfono gratuito y fácil de recordar 900 504 405

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren maltrato recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado, servicios del I.A.M., servicios de la Casa de la Mujer, Abogados de guardia, Trabajadores Sociales de Guardia, Fuerzas de Seguridad del Estado, SSB, CMSS etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer.

Tabla 11. Llamadas atendidas distribuidas por provincias

Distribución geográfica	Total llamadas atendidas	Nº de llamadas por violencia	%
ZARAGOZA Capital	1.772	1.320	74,5%
Provincia	662	430	65,0%
HUESCA Capital	143	96	67,1%
Provincia	359	273	76,0%
TERUEL Capital	40	19	47,5%
Provincia	134	101	75,4%
ARAGÓN	3.110	2.239	72,0%

* En el cuadro anterior no están incluidas 47 llamadas, 25 con origen en otras provincias, y 22 con origen desconocido.

Tabla 12. Llamadas atendidas distribuidas por provincias y meses

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
ZARAGOZA	253	213	253	247	297	279	336	292	264	2.434
HUESCA	33	30	74	57	50	67	59	75	57	502
TERUEL	14	11	12	24	24	12	32	30	15	174
OTRAS PROVINCIAS	1	0	3	4	2	2	5	5	3	25
ORIGEN DESCONOCIDO	9	2	2	0	5	4	0	0	0	22
TOTAL	310	256	344	332	378	364	432	402	339	3.157

Tabla 13. Motivo de las llamadas distribuidas por meses

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
MALTRATO FÍSICO	109	93	123	133	127	155	176	151	121	1.188
MALTRATO PSICOLÓGICO	71	68	92	96	106	98	114	133	109	887
AGRESIÓN SEXUAL	13	14	25	15	32	14	25	19	23	180
INFORMACIÓN GENERAL	74	60	72	64	74	69	77	81	62	633
DERIVACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES	2	5	13	10	7	8	8	3	6	62
OTROS.	41	16	19	14	31	20	32	15	18	206
TOTAL	310	256	344	332	377	364	432	402	339	3.156

Bromas: Ha habido 1 llamada de tipo broma en mayo, no incluida en el cuadro

Tabla 14. Derivación de las llamadas distribuidas por meses

Derivación de llamadas a:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Abogado/a ZA.	88	69	93	111	102	88	108	117	101	877
Abogado/a HU.	15	16	16	19	19	21	29	32	25	192
Abogado/a TE.	2	4	2	3	7	6	7	11	2	44
Trabajadora Social ZA.	30	26	30	29	29	36	51	35	26	292
Trabajadora Social HU.	3	4	13	9	8	14	8	15	10	84
Trabajadora Social TE.	2	1	1	6	5	2	0	1	3	21
IAM-ZA.	74	71	71	82	57	66	82	62	63	628
IAM-HU.	10	11	19	6	5	15	6	10	10	92
IAM-TE	4	3	2	5	3	0	4	6	3	30
Otros IAM	5	6	7	8	13	5	6	4	4	58
Policía/Guardia Civil.	15	14	16	15	21	20	14	18	14	147
Otros	10	13	21	17	11	12	14	21	16	135
No necesita derivación.	79	40	77	54	121	102	125	85	91	774
TOTAL	337	278	368	364	401	387	454	417	368	3.374

Tabla 15. Número de llamadas distribuido por Comarcas

COMARCA	Nº de llamadas.
La Jacetania	31
Alto Gállego	34
Sobrarbe	9
La Ribagorza	19
Cinco Villas	24
Hoya de Huesca/Plana de Huesca ¹	14 + 143 capital
Somontano de Barbastro	61
Cinca Medio	86
La Litera/La Llitera	46
Los Monegros	21 (20 Huesca + 1 de provincia de Zaragoza)
Bajo Cinca/Baix Cinca	47 (39 Huesca + 8 de provincia de Zaragoza)
Tarazona y el Moncayo	42
Campo de Borja	28
Aranda ²	13
Ribera Alta del Ebro	69
Valdejalón	104
Ribera Baja del Ebro	21
Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Caspe	47
Comunidad de Calatayud	48
Campo de Cariñena	18
Campo de Belchite	13
Bajo Martín	6
Campo de Daroca	6
Jiloca	9
Cuencas Mineras	16
Andorra-Sierra de Arcos	15
Bajo Aragón	47
Comunidad de Teruel ³	6+40 capital
Maestrazgo	1
Sierra de Albarracín	14
Gúdar-Javalambre	8
Matarraña/Matarranya	12
D.C. Zaragoza	220 + 1.772 capital
Total, Aragón: (excluidas del total de llamadas atendidas, las 25 con origen en otras provincias, y las 22 con origen desconocido)	3.110

2.2 Servicio de Guardia social

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, IAM Casa de la Mujer, Comarcas, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

La atención consiste en una primera atención y acompañamiento de la mujer y de sus hijas/os y en los casos necesarios de alojamiento de urgencia, así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente, que precise la mujer y sus hijos e hijas si los tuviera

Tablas 16. Guardia Social: Mujeres atendidas distribuidas por provincias

ZARAGOZA		HUESCA		TERUEL		TOTAL, DE MUJERES ATENDIDAS EN ARAGÓN
Capital	Provincia	Capital	Provincia	Capital	Provincia	Zaragoza: 293 Huesca: 84 Teruel: 22 TOTAL: 399
213	80	21	63	5	17	
293		84		22		

TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS EN ARAGÓN DURANTE 2022			
Número de casos nuevos	Número de casos con intervenciones anteriores		%
Huesca – 84 Teruel – 22 Zaragoza – 293 TOTAL: 399	Durante el año en curso	En años anteriores.	95 % Casos nuevos, 5 % de casos anteriores
	Huesca -83 Teruel -17 Zaragoza- 279	Huesca -1 Teruel -5 Zaragoza- 14	
	TOTAL: 399		

2.3 Servicio de Guardia jurídica

El servicio de Guardia Jurídica actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (juzgados, IAM. etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Desde este Servicio se informa a la mujer de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes. Se les acompaña y asiste ante la Guardia Civil o Cuerpo Nacional de Policía según corresponda a fin de interponer la oportuna denuncia y se les defiende en el juicio.

El Instituto Aragonés de la mujer tiene celebrado un convenio con el Ilmo. Colegio Abogados para la prestación de una guardia jurídica que asista a mujeres víctimas de otras formas de violencia.

Tabla 17. Guardia Jurídica IAM

	GUARDIA JURÍDICA OTRAS VIOLENCIAS	TOTALES POR PROVINCIAS
ZARAGOZA CAPITAL	51	74
ZARAGOZA COMARCAS	23	
HUESCA CAPITAL	3	15
HUESCA COMARCAS	12	
TERUEL CAPITAL	3	14
TERUEL COMARCAS	11	
TOTAL	103	103

- Desde la línea 900504405, se deriva también al turno de oficio por violencia de género.
- La guardia jurídica incluye la orientación jurídica puntual y gratuita en los temas que la solicitante plantee. Igualmente comprenderá la información necesaria y el apoyo preciso para la realización de los trámites de solicitud para la asistencia jurídica gratuita. Conllevará también la organización de un servicio de turno de guardia especial en todos los partidos judiciales de Aragón para asesorar a la mujer víctima de cualquier violencia desde el momento previo a la interposición de la denuncia o querrela.

Tabla 18. Turno Abogados Violencia Género

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TURNO JURÍDICO POR VIOLENCIA DE GÉNERO
ZARAGOZA	960
HUESCA	98
TERUEL	129
TOTAL	1.187

2.4 Mesas Técnicas de coordinación de los procedimientos

Las mesas Técnicas de coordinación para la violencia de género en las comarcas aragonesas están concebidas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas esencialmente han sido:

- Contactos inter-comarcales para posibilitar la redacción del nuevo procedimiento de coordinación.
- La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- Demandas de cada Comarca, así como el diseño de los cauces de coordinación entre instituciones.
- Presentación del Pacto de Estado.
- Distintas informaciones transmitidas a las Comisiones de Seguimiento.

Todas las Comarcas, Delimitación Comarcal de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza, cuentan con Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Este año se han reanudado la celebración de dichas mesas de forma presencial.

2.5 Acreditaciones de víctimas de violencia

El Instituto Aragonés de la mujer es el Organismo autorizado para la elaboración de la acreditación de víctimas de violencia de género y de víctima de trata, explotación sexual y situación de vulnerabilidad en contextos de prostitución.

Tabla 19. Acreditaciones de víctimas de violencia

Acreditaciones víctimas de violencia de género				
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	SOLICITADAS	DENEGADAS	CONCEDIDAS	EN TRÁMITE
HUESCA	52	7	39	6
TERUEL	71	2	63	6
ZARAGOZA	250	55	175	20
ARAGÓN	373	64	277	32

Tabla 20. Nº de mesas por provincia

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	MESAS DE PROCEDIMIENTOS COMARCALES CELEBRADAS EN 2022
HUESCA	5
TERUEL	10
ZARAGOZA	9
ARAGÓN	24

3. Dispositivos de Alarma

El Dispositivo de alarma consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él, así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Tabla 21. Dispositivos de Alarma

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Usuarías 30.09.22 TELEASISTENCIA	Usuarías 30.09.22 ATENPRO
HUESCA	1	67
TERUEL	9	37
ZARAGOZA	15	123
ARAGÓN	25	227

- Incluidos dispositivos Atempro y Teleasistencia.
- Datos de ATENPRO obtenidos del Portal Estadístico del Ministerio de Igualdad.

4. Ayudas económicas.

4.1 Ayudas económicas de pago único recogidas en el art 27 de la LO1/2004

Se encuentran reguladas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; así como por el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Orden 26 de junio de 2006, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que regula el procedimiento administrativo para la concesión de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género

Tabla 22. Ayudas económicas

	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	EN TRÁMITE
ZARAGOZA	23	2	11	10
HUESCA	1			1
TERUEL	4	3	1	0
ARAGÓN	28	5	12	11

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	IMPORTES CONCEDIDOS
HUESCA	0,00 €
TERUEL	13.896,30 €
ZARAGOZA	8.337,78 €
ARAGÓN	22.234,08 €

4.2 Ayudas complementaria para mujeres víctimas

Tabla 23. Ayudas económicas complementarias

	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	EN TRÁMITE
HUESCA	3			3
TERUEL	1			1
ZARAGOZA	20	12	1	7
ARAGÓN	24	12	1	11

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	IMPORTES CONCEDIDOS
HUESCA	0,00 €
TERUEL	7.720,74 €
ZARAGOZA	39.682,18 €
ARAGÓN	47.402,92 €

5. Alojamientos

5.1 Alojamientos para mujeres víctimas

Según la modalidad, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ **Centros de Emergencia.**

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata, en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a sus hijas e hijos acompañantes, alojamiento y la protección necesaria.

➤ **Casas de Acogida.**

Son un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores, víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

La finalidad de estas es promover la autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.

➤ **Pisos Tutelados.**

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, en especial un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal

Tabla 24. Alojamientos

MODALIDAD DE ALOJAMIENTO	Nº DE MUJERES	Nº DE MENORES
Centro de Emergencia IAM Huesca.	10	10
Casa de Acogida IAM Huesca.	10	7
Centro de Emergencia IAM Teruel.	6	1
Casa de Acogida IAM Teruel.	4	3
Centro de Emergencia Zaragoza	59	42
Casa de Acogida IAM Zaragoza	11	9
Pisos tutelados del IAM	6	7
Pisos convenio IAM (otras localidades de Aragón)	36	20
Casa de Acogida del Excmo. Ayto. de Zaragoza	8	7
Pisos tutelados Excmo. Ayto. Zaragoza	5	8
TOTAL	155	114

NOTA: El centro de Emergencia de Zaragoza es compartido con la Casa de la Mujer del Ayto. de Zaragoza.

6. Programa Espacio

Es un servicio para hombres y jóvenes con problemas de control de la violencia en el marco de las relaciones de pareja, familiares, o similares. Se parte de la voluntariedad de los hombres de querer cambiar y mejorar sus relaciones personales para evitar el uso de cualquier tipo de violencia.

El servicio está dirigido a hombres y jóvenes a partir de 16 años, empadronados en cualquiera de los municipios de Aragón, que hayan sido actores de violencia en el contexto de las relaciones de pareja, familiares o similares, y siempre que la víctima sea una mujer y/o a sus hijas e hijos.

Tabla 25. Programa espacio

Distribución geográfica	Total hombres atendidos
Zaragoza	36
Huesca	14
Teruel	10
Aragón	60

7. Medidas Judiciales

La orden de protección es un instrumento legal diseñado para proteger a las víctimas de la violencia doméstica y/o de género frente a todo tipo de agresiones. Para ello, la orden de protección concentra en una única e inmediata resolución judicial (un auto) la adopción de medidas de protección y seguridad de naturaleza penal y de naturaleza civil, y activa al mismo tiempo los mecanismos de asistencia y protección social establecidos a favor de la víctima por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Está regulada en el artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introducido por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica

Tanto el artículo 48.4 del Código Penal, como el 64.3 de la Ley Integral (Ley Orgánica 1/2004) posibilitan la utilización de los medios tecnológicos disponibles para el control y seguimiento de las órdenes de Protección. Este sistema, implantado desde 2009, cumple una triple finalidad: **disuadir al agresor; hacer que las víctimas se sientan más seguras y, con ello, facilitar su recuperación; y documentar los quebrantamientos de las órdenes de alejamiento**

Tabla 26. Medidas Judiciales

MEDIDAS JUDICIALES	Primer semestre 2022	
ÓRDENES DE PROTECCIÓN TOTAL	461	Resueltas adoptadas: 386
		Resueltas denegadas: 69
		Resueltas inadmitidas: 6
DENUNCIAS	2047	
SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO ACTIVOS	79	

*Datos obtenidos de la Base de datos del CGPJ y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

8. La atención a las mujeres víctimas de Violencia en las Comarcas Aragonesas

Tabla 27. Procedimientos Judiciales. Mujeres con OP/Sentencia en vigor

	2020	2021	2022
ALTO GÁLLEGO	4	29	42
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	5	12	13
ARANDA	1	10	4
BAJO ARAGÓN	16	38	33
BAJO ARAGÓN-CASPE	11	20	20
BAJO CINCA	16	39	33
BAJO MARTÍN	4	4	5
CAMPO DE BELCHITE	2	1	6
CAMPO DE BORJA	5	17	13
CAMPO DE CARIÑENA	2	2	4
CAMPO DE DAROCA	1	3	5
CINCA MEDIO	26	39	45
CINCO VILLAS	26	36	36
COMUNIDAD DE CALATAYUD	15	26	48
COMUNIDAD DE TERUEL	34	47	34
CUENCAS MINERAS	5	15	14
D.C. ZARAGOZA (ZARAGOZA)	470	513	1020
GÚDAR-JAVALAMBRE	3	10	10
HOYA DE HUESCA	46	99	120
JILOCA	6	16	7
LA JACETANIA	5	25	36
LA LITERA	15	21	28
LA RIBAGORZA	7	10	13
LOS MONEGROS	5	24	20
MAESTRAZGO	0	1	0
MATARRAÑA	3	4	4
RIBERA ALTA DEL EBRO	7	17	34
RIBERA BAJA DEL EBRO	1	7	12
SIERRA DE ALBARRACÍN	0	5	11
SOBRARBE	6	11	12
SOMONTANO DE BARBASTRO	20	25	33
TARAZONA Y EL MONCAYO	7	9	25
VALDEJALÓN	23	33	25
NO CONSTA	18	-	-
DE OTRAS COMUNIDADES	21	-	-
TOTAL ARAGÓN	832	1168	1765

DC Zaragoza: Están incluidos todos los procedimientos de Zaragoza Capital y de los 5 ejes (Zuera, Fuentes de Ebro, Ribera Izquierda del Ebro Ribera Bajo Huerva y Utebo)

9. Comparativa de Datos Básicos de Mujeres atendidas Víctimas de violencia

Tabla 28. Comparativa A

MEDIDAS SOCIALES	30/09/2020	30/09/2021	30/09/2022
Asesoría Psicológica	768	881	1099
Asesoría Psicológica Hijos/as	IAM: 37 Comarcas:160	IAM:34 Comarcas: 186	IAM:38 Comarcas: 157
Asesoría Social	IAM: 967	IAM:940	IAM:904
Asesoría Laboral	IAM: 417	IAM:108	IAM: 156
Educadora familiar IAM			
• Mujeres	113	108	101
• Hijos/as	60	50	37
Teléfono 24 horas	Total llamadas: 3850 Por Violencia: 1803	Total llamadas: 2908 Por violencia: 1994	Total llamadas: 3110 Por violencia: 2239
Guardia Jurídica IAM	58	96	103
Guardia Social	244	372	399
Alojamientos	Mujeres: 164 Menores: 119	Mujeres:144 Menores:131	Mujeres:155 Menores:114
Ayudas Económicas	23	17	17
Dispositivos de alarma	255	277	252
Servicio de atención Psicológica a Mujeres sordas	4	4	5
Punto Violeta	-	22	18

Tabla 29. Comparativa B (Fuente: Consejo General del Poder Judicial)

MEDIDAS JUDICIALES	Primer semestre 2020	Primer semestre 2021	Primer semestre 2022
ÓRDENES DE PROTECCIÓN RESUELTAS ADOPTADAS	Huesca: 113 Teruel: 43 Zaragoza: 258 TOTAL: 414	Huesca:64 Teruel:17 Zaragoza:235 TOTAL: 316	Huesca: 71 Teruel:27 Zaragoza:288 TOTAL: 386
DENUNCIAS	1555	1696	2047

10. Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza.

**Pº MARÍA AGUSTÍN
Nº 16 5ª PLANTA
50071 ZARAGOZA**

TLF 976 716720

Huesca.

C/JOAQUÍN COSTA, 26 Bajos

22003 HUESCA

TLF 974 24 73 22

Teruel.

**EDIFICIO SAN
VICENTE DE PAÚL 1,
PLANTA B 44002
TERUEL**

TLF 978 64 10 50